

PANAMÁ REAFIRMA SU COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO INTERNACIONAL

La Autoridad Marítima de Panamá, ente responsable de la administración del Registro de Buques de Panamá, ha reforzado su operación con la finalidad de aumentar el rango de aplicación de sus procedimientos, especialmente los relativos a la debida diligencia y el cumplimiento internacional de su flota.

Por esta razón, los esfuerzos se han dirigido a reforzar metodologías, adquirir nuevas herramientas, capacitar al personal y crear nuevas áreas dentro de la Dirección General de Marina Mercante, homogeneizando e implementando los más altos estándares internacionales, que garanticen el cumplimiento de la flota, a nivel internacional.

En este sentido, Panamá participó recientemente, en la **reunión de expertos sobre la Plena Implementación de las Resoluciones Marítimas del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, de la República Popular Democrática de Corea (DPRK, por sus siglas en inglés), donde se abordaron aspectos como la eficacia de la aplicación de las sanciones de la ONU en el sector marítimo, en relación a este país.

Además, se incluyeron en dicha reunión: el control de las exportaciones, el registro de buques, el acceso a puertos y la prestación de servicios a los buques asociados a la DPRK.

La idea central de esta actividad, organizada por los Estados Unidos y los Países Bajos, fue la de reunir a representantes de gobiernos y autoridades interesadas en el intercambio de información, la mejora de esfuerzos para la aplicación de disposiciones marítimas y la incorporación de elementos omisos, referentes a su cumplimiento. En dicha reunión, en la que participaron representantes de 53 países tuvieron intervenciones y presentaciones formales los representantes de Singapur, España, Japón, Panamá, Reino Unido y la Unión Europea.

Los representantes panameños expresaron su compromiso con las disposiciones establecidas y compartieron la experiencia del Registro panameño en la implementación de acciones en pro del cumplimiento internacional como lo son:

- **Fortalecimiento de la debida diligencia y su aplicación.** Para esto se creó la Sección de Control y Monitoreo, la cual es responsable de asegurar que todas las naves que ingresen al Registro panameño –y las que ya se encuentran en su flota–, cumplan con las normas y estándares internacionales; además de no estar involucradas en actividades que no estén alineadas con las políticas y compromisos adquiridos por el Registro de Buques de Panamá.
- **Se incorpora la Sección de Implementación, Control y Ejecución de Medidas Internacionales;** que dará seguimiento a las normas y medidas internacionales, a través de la verificación de los sitios oficiales de organizaciones como el Consejo de Seguridad de ONU.